



República de Colombia  
Rama Judicial del Poder Público  
**JUZGADO VEINTICUATRO CIVIL MUNICIPAL**

Bucaramanga, veintiocho (28) de marzo de dos mil veintidós (2022).

Continuando con el trámite pertinente y revisadas las actuaciones surtidas en el expediente, se observa que la citación para la notificación personal remitida a la demandada BETZABETH DEL PILAR BADILLO GUERRA, fue recibida según certificación emitida por la empresa de correspondencia el 24 de noviembre de 2021, por lo que resulta necesario **REQUERIR** al ejecutante, para que surta la notificación por aviso, que trata el Art. 292 del C.G.P., en aras de integrar el contradictorio.

**NOTIFÍQUESE<sup>1</sup>**

Firmado Por:

Julian Ernesto Campos Duarte  
Juez Municipal  
Juzgado Municipal  
Civil 024  
Bucaramanga - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **a12378be4932ea08f3190272e48f458e0c2806018688ba3edad3bb4354d648ee**

Documento generado en 28/03/2022 01:38:42 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:  
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

---

<sup>1</sup> El presente auto se notifica a las partes por estado electrónico No.29 del 29 de marzo de 2022.